

#### IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA:

### "Flora y fauna, paisajes, costumbres y gentes, gastronomía, como ves la Mancomunidad Vall de Pop"

1. **Participantes.** Podrán participar los residentes en el estado español
2. **Temas.** Vall de pop, Alcalalí, Benigembla, Benissa, Castell de Castells, Murla, LLíber, Parcent, Senija y Xaló.

#### CATEGORÍAS

- Fauna y flora
- Paisajes
- Costumbres y gentes
- Gastronomía
- Como ves la Mancomunidad

3. **Técnica.** La técnica será exclusivamente digital. Se admitirán imágenes con retoques que permitan mejorar la presentación sin que haya una variación (introducción y eliminación) de elementos respecto de los existentes en la toma inicial.
4. **Obras.** Se admitirán hasta cinco obras por autor y categoría. La fecha límite de entrega de fotos será hasta el 16 de Octubre en la Sede de la Mancomunidad de la Vall de Pop, plaza del ayto , 1 de Alcalalí (antiguo ayto. Alcalalí) en horario de 09.00h a 14.00h.
5. **Formato.** El Tamaño mínimo será de 18 x 24 y máximo será de 25X35 montadas en cartulina de 30x40 cm blanca o negra.
6. **Identificación.** Para su identificación al dorso de cada fotografía constará el título y lema. En sobre aparte y con el mismo lema se pondrán los datos del autor, título de la fotografía y lugar de realización.
7. **Envíos.** Junto con las obras en papel, se enviará un CD:  
Con una copia de las imágenes, y el formato de los archivos será JPEG, con un tamaño mínimo de 25x35 cm. Y una resolución de 300dpi.
8. **Jurado.** El jurado estará compuesto por el presidente de la A.F.B, representantes de la Mancomunidad de la Vall de Pop y personas relevantes en el mundo de la fotografía.
9. Ningún participante podrá acumular más de un premio.
10. Cualquier participante que obtenga un premio autoriza a la organización y patrocinadores la reproducción de las obras premiadas con la finalidad de hacer publicidad relacionada con su actividad. Los participantes se harán responsables por completo de la autoría de las obras y en consecuencia de que no haya derechos de terceros y también de toda reclamación por derechos de imagen.
11. **Premios.** Los premios que se concederán, serán los siguientes:  
  
En cada una de las categorías habrá un primer premio valorado en 250 € y un segundo valorado en 200 €.
12. Podrá quedar algún premio desierto por decisión del jurado.
13. **Entrega de premios y exposición.** La entrega de premios tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 19'00 horas, en el Ayuntamiento de Alcalalí, y la exposición estará formada por las obras entregadas. Tras la entrega de premios, tendrá lugar un vino de honor.
14. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Mancomunidad de la Vall de Pop con el fin de realizar exposiciones itinerantes por los municipios de la Comunidad Valenciana, figurando en cada obra el nombre del autor; y las no premiadas se podrán recoger en el plazo de 15 días en la Sede de la Mancomunidad de la Vall de Pop, plaza del Ayto, 1 de Alcalalí (antiguo Ayto. Alcalalí) en horario de 09.00h a 14.00h.; quedando en propiedad de la mancomunidad los CDs para su posible reproducción por medios audiovisuales o impresos.
15. Cualquier circunstancia no prevista en estas bases será resuelta definitivamente por el jurado.
16. La organización no se hace responsable de pérdidas, averías, robos y accidentes o incidencias que se puedan producir durante la celebración del evento.
17. La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.